

EL BULLYING: VIOLENCIA E INDIFERENCIA

Hugo Rojas Carranza



Docente de la Facultad de Ciencias Sociales - U.N.J.F.S.C.
Email: hugorojasc@hotmail.com

Este artículo trata sobre el bullying como fenómeno principal y la exposición de la violencia en la sociedad trasladada a la escuela. Pero además tratamos el tema de la indiferencia ligada a este problema. La indiferencia no solo es el ignorar la existencia de este fenómeno sino que resulta siendo el oval silencioso pero efectivo para la proliferación del bullying.

This article discusses the main phenomenon bullying and exposure to violence in society moved to the school. But also discussed the issue of indifference linked to this problem. Indifference is not only to ignore the existence of this phenomenon but is still the silent but effective oval for the proliferation of bullying.

Palabras claves: agresividad, violencia, indiferencia, agresor, víctima, espectador

El bullying como fenómeno psicosocial no es más que la violencia que se manifiesta en la sociedad se traslada a la escuela. Tiene algunas características: es entre pares (escolares), es sistemático (repetitivo) y es intencional (de parte del agresor o agresores). Existen tres actores discretamente comprometidos: víctima, agresor (bulls) y espectadores (compañeros, profesores, directivos de la I.E., trabajadores administrativos, entorno social, Estado); quienes por lo general son indiferentes.

Según Carozzo y otros (2009), podemos definir la indiferencia como un estado de ánimo en el que no se siente inclinación ni rechazo hacia una persona y su conducta o ante determinadas situaciones sociales. La indiferencia es una de las formas en que el sujeto responde a la presencia de otro semejante y se esmera para que lo humano llegue a ser irrelevante para otro ser humano. Dadas estas condiciones la indiferencia se convierte en inmoral porque a partir de ese estado de ánimo embotado de una persistente ideología y cultura de la pasividad y la indiferencia, que se consume a diario en grandes dosis, deja de afectarme todo aquello que me debe afectar y, por ende, relevo el apoyo, la solidaridad y la indignación frente a una realidad que ha llegado a banalizar la violencia. Algo más debemos añadir, el cultivo de la indiferencia se convierte en la gran coartada del sistema para someter e inmovilizar la insatisfacción social.

Indiferencia e injusticia

La indiferencia aletarga, inmoviliza y deshumaniza a las personas y mediante esta vía se huye del problema y se elimina toda opción crítica y cuestionadora, pero la injusticia —no hay que olvidarlo— insubordina y activa a las personas a organizar respuestas contra ella, cohesiona a las víctimas y estimula la búsqueda de alternativas (Carozzo y otros 2009). Esa es la ruta que se debe tomar si en verdad queremos ser consecuentes con lo que propugnamos, lo que se hace perentorio por la perpetuación de la indiferencia que el actual gobierno extiende mientras el bullying continúa cobrando víctimas que no siempre llegamos a identificar porque la banalidad propia de la violencia instaurada socialmente sólo ha decidido reconocer algunas de las formas de violencia existentes.

La promulgación de la Ley 29719 fue recibida con satisfacción por quienes vimos en ella un formal reconocimiento de un serio problema social que campeaba en las escuelas y que se venía escamoteando en forma

escandalosa por el gobierno central y el Ministerio de Educación; pero en ningún momento creímos que era la panacea que pacificaría las escuelas. Como para burlarse de todos, y en especial de las víctimas cotidianas del bullying y de otras formas de violencia, el gobierno saliente dejó cubierto el presupuesto del año 2012, gracias a lo cual no se podía incorporar a ningún psicólogo tal como lo estipulaba el Artículo 3 de la Ley 29719, lo que evidenciaba el desprecio y la indiferencia del gobierno de García al tema del bullying (Zapata 2012).

La nueva administración ha continuado la política del gobierno anterior respecto al tema de la violencia escolar y del bullying en tanto viene ignorando completamente el Reglamento de la Ley 29719 que dispone expresamente acciones de prevención e intervención para mejorar el clima institucional de las escuelas y educar a los agentes educativos en la convivencia democrática, y esto es un acto de indiferencia e injusticia inexcusable que demanda una movilización social para exigir su cabal cumplimiento (Carozzo y otros 2009). El gobierno sigue mirando hacia el costado y sus Instituciones se han entregado a la tarea de urdir una serie de acciones paliativas, engañosas y distractivas como los que se anuncian diariamente en forma sensacionalista (policías escolares, brigadas blancas, fiscalías escolares o defensorías escolares). Si sus mentores creen realmente que estas medidas son soluciones contra el bullying, debemos preocuparnos porque la salud social de los estudiantes está en manos de quienes desconocen realmente la dinámica del bullying. Guardar silencio ante estos hechos es también un acto de indiferencia e injusticia que se añade a las vicisitudes que abruma a los indefensos escolares.

El bullying y la convivencia

Los estudios internacionales y nacionales coinciden en que un 57% de los estudiantes reconocen haber sido víctimas de acoso escolar en algún momento y este dato nos dice que las condiciones de riesgo son latentes para toda la población escolar (Díaz, M. 2000). Otro sector apreciable de estudiantes conforma el estamento de los que ofician de espectadores pasivos a los actos de violencia y acoso, cuya habitual pasividad y silencio los delata como partícipes de ese peligroso sentimiento de indiferencia que nos preocupa.

Las mejores opciones y acciones capaces de alcanzar un cierto nivel de eficiencia en las estrategias anti-bullying

requieren de un **nuevo paradigma en el trabajo educativo en las escuelas, en donde el aprender a convivir se transforme en el eje fundamental** para la calidad de vida de todos los agentes educativos y los actores de esta construcción son justamente quienes están comprometidos en esta función, es decir, los maestros, los estudiantes, los directivos y los padres de familia.

Estas decisiones –las de cambiar de paradigma– son de naturaleza política, no profesional, y mientras el Estado y su gobierno de turno se mantenga indiferente a este cambio, la seguridad y la salud social de los estudiantes, de los docentes y de los padres de familia estará en riesgo. Mientras el gobierno renuncie a la decisión de reconocer que el bullying y la violencia en la escuela deben convertirse en una prioridad en su agenda política y destinar a ello todos los esfuerzos y recursos humanos y económicos que sean necesarios, su indiferencia deviene en una violencia tan o más perversa que el propio bullying, porque su existencia y perpetuación obedecen, entre otras razones, a la sutil violencia de renunciar a hacer lo que el imperio de las circunstancias le obligan hacer. No sin razón Einstein afirmaba “El mundo no está amenazado por malas personas, sino por quienes permiten la maldad”. Si la administración del Estado sigue renuente a constituir una Dirección de Convivencia Escolar que asuma la responsabilidad de transformar el clima institucional de la escuela en un espacio de bienestar, seguridad y aprendizaje de competencias personales, emocionales y sociales que coadyuven al verdadero crecimiento y desarrollo de los estudiantes, todo lo demás es pura cursilería (Palomino, V. 2012)

De muy poco serviría que cada **centro educativo tenga un psicólogo, como lo señala la Ley, si es que la estructura escolar se mantiene tal como es en la actualidad** (decadente e insensible a la diversidad), porque todos los esfuerzos que su profesionalismo aporte estarían limitados a un libreto que la normatividad y la fuerza de la costumbre les impone a manera de corsé. De esto los psicólogos debemos tener plena responsabilidad; necesitamos trabajar en el sector educativo porque poseemos los recursos científicos y técnicos suficientes para contribuir a un mejor aprendizaje de los estudiantes, entre los que sobresale el educarlos para la vida; pero sobre todo necesitamos hacerlo respetando nuestro perfil profesional y sin permitir que nuestra labor sea encasillada y limitada a los dictados de una burocracia que decide siempre lo que sea mejor para el Estado y nunca para los alumnos. Si estas limitaciones la aceptamos al precio de obtener un trabajo que la Ley estipula y necesitamos, las consecuencias de la labor del psicólogo quedarán muy pronto al descubierto y la insuficiencia de su trabajo será expuesto como consustancial a la poca utilidad de la psicología y los psicólogos para resolver nada. Según Horna, H. (2012) hay que cuidarse de estas tentaciones existenciales y pragmáticas que ponen en riesgo la ética profesional que debe animar nuestro trabajo.

Sobre los medios de información

La cruzada contra el bullying y la violencia en la escuela requiere de un trabajo responsable y objetivo de los medios de información. Su papel informativo se destaca sólo en los casos graves (suicidios o lesiones físicas y sensoriales severas), y es bueno que se enteren que la gran mayoría de las víctimas están expuestas diariamente a muchas formas de maltrato y abuso que la cotidianidad las ha invisibilizado y desensibilizado, y que constituyen la “cantera” de los próximos suicidas.

Según Gottman, J. (2001) el sensacionalizar el bullying en la escuela o el manejarlo desprolijamente ante la opinión pública y no consultar con especialistas para la emisión de

sus informes, viene contribuyendo a que se alcance el efecto contrario al que se proponen: la audiencia se está habituando a la rutina del bullying y a la falta de acciones concretas y efectivas contra su impacto dañino en niños y adolescentes, lo que empieza a atosigarlos en una rutina que los va conduciendo a una actitud de indiferencia y desapego que cuando reaccionan, si tienen aún capacidad de hacerlo, es para reclamar medidas draconianas contra los responsables y culpables. Esto es una desensibilización aprendida gracias a la cotidianidad de la violencia social. (Ministerio de Salud 2006).

Los medios de información deben contar con un espacio en donde permanentemente se eduque y oriente a la comunidad sobre lo que es el bullying y lo que cada quien está en condiciones de hacer para minimizar sus estragos. Como lo hemos dicho, el bullying no es un problema de la escuela únicamente, se trata de un problema social porque el aprender a convivir es una tarea de todos y para todos.

Invitamos a los medios de información a sumarse a este trabajo de educación social comunitaria en aras de una escuela sin violencia en donde los conflictos y las diferencias sean resueltos mediante el diálogo y la concertación equitativa.

¿Qué hacer?

No pongamos la carreta delante de los carros, como algunos lo vienen proponiendo equivocadamente: para mejorar las relaciones interpersonales en la escuela hace falta democratizar tales relaciones, se debe horizontalizar la comunicación en la toma de decisiones para establecer lo que conviene a todos los agentes educativos y se debe construir un proyecto de convivencia para cada centro educativo acorde a sus características y necesidades. Lo que resalta en esta propuesta es la subordinación de la persona al grupo, de la sanción a la educación, del individualismo al trabajo cooperativo y, sobre todo, el respeto a los derechos de los estudiantes. Los atajos nos conducirán directamente al abismo.

REFERENCIAS:

- Aviles, José. (2001). La intimidación y maltrato en los centros escolares (bullying). Osasua. Bilbao, España.
- Barbosa Ana. (2009). Bullying mentes peligrosas en la escuela. Sao Paulo Brasil, Editorial. Fontanar.
- Carozzo J., Benites L., Lamas H., Horma V., Palomino L., Mandamiento R., Raffo L. (2009). Observatorio sobre violencia y convivencia en la escuela. La violencia en la escuela: el caso del bullying. Tomo 1. Lima, Perú.
- Díaz María (2000). Convivencia escolar y prevención de la violencia. Universidad Complutense, Madrid España.
- Fante Cleo. (2005). Fenómeno del bullying: cómo prevenirla violencia en la escuela y educar para la paz. (2da edición) Campinas, Brasil
- Guttman John. (2001). Inteligencia emocional y el arte de educar a nuestros hijos. Rio de Janeiro, Brasil. Editorial, Objetiva.
- Olweus, D. (1999). The nature of school bullying: a cross national perspective. Londres: Routledge.
- Ministerio de salud (2006). Manual de habilidades sociales en adolescentes escolares. Dirección General de Promoción de la Salud. Perú.
- Valles Arandiga, a. (2003). Las posibilidades sociales en la escuela. Argentina. Reim. Edit. EOS.